



Sindicato del Profesorado Extremeño

**D<sup>a</sup> MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN**

**Consejera de Educación y Empleo**

Avda. Valhondo, S/N

EDIF. III MILENIO - Módulo 5 – 3<sup>a</sup> planta

06800 Mérida (Badajoz)



D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Avda. de Europa, 5 entreplanta C de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato,

### EXPONE:

Que tras una ardua negociación de tres años entre la Consejería de Educación y Empleo y los sindicatos de la Mesa Sectorial de Educación se firmó un acuerdo, el 18 de junio de 2018, para un nuevo Decreto, consensado entre todos, para regular la provisión interina de puestos de trabajo de personal docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura en sustitución al Decreto 98/2017 con importantes mejoras para el colectivo de funcionarios interinos docentes.

Que la Dirección General de Personal Docente ha convocado una mesa sectorial el 24 de enero incluyendo en su orden del día: “Resolución de \_ de 2019, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca procedimiento para la integración por primera vez en listas de espera del Cuerpo de Maestros y para la actualización de los méritos de quienes ya forman parte de las mismas”.

Que de no publicarse el nuevo decreto en el DOE antes de la convocatoria no podrá aplicarse la totalidad de sus mejoras al colectivo de interinos maestros y perjudicaremos una vez más al colectivo de interinos docentes de Extremadura.

Que este año, al coincidir la fecha de oposición en todas las comunidades autónomas no es indispensable convocar la actualización de interinos un mes antes que la convocatoria de oposiciones, no habrá casi opositores de otras regiones, por lo que podemos esperar a la publicación del nuevo decreto de interinidades antes de convocar la actualización de méritos.

### SOLICITA:

Que se agilicen los trámites administrativos para la publicación en DOE del nuevo decreto de interinos a la mayor brevedad posible o, en su defecto, el retraso de la Convocatoria de interinos para dar tiempo para no vulnerar los derechos de los integrantes de las listas de interinos docentes de Extremadura.

En Mérida, a 21 de enero de 2018

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor  
Presidente del Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B  
Avda. de Europa, 5 entreplanta C

C/ San Salvador, 13 - 2ª planta

Avda. Virgen del Puerto nº10, local 4 (peatonal)

C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

C/ De las Parras, 19 - 1º

10001 CÁCERES

06004 BADAJOZ

06800 MÉRIDA

10600 PLASENCIA

06400 DON BENITO

10800 CORIA

927249362 (Teléfono) y 605265589

924245966 (Teléfono) y 605265543

924310163 (Teléfono) y 655991427

927412239 (Teléfono) y 615943168

924811306 (Teléfono) y 680543089

927110100 (Teléfono) y 627548526